

EL ATLANTICO.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen*

CORTES

Concluye la sesion anterior.

Se abrió la discusion sobre el siguiente.

Art. 21.—"Se exceptuarán de la disposicion contenida en el artículo anterior los bienes, rentas, derechos y acciones pertenecientes á los colegios de mision para las provincias de Asia, á la obra pia de los Santos lugares de Jerusalem y los que se hallen especialmente dedicados á objetos de hospitalidad, beneficencia é ilustracion pública, como tambien la parte de los correspondientes al monasterio del Escorial que resulte pertenecer al real patrimonio.

El señor Pascual pide á la comision que reforme este artículo porque en su concepto está en contradiccion con el anterior

El señor Alvaro manifestó que al paso que estaba conforme con la idea de que posean estas corporaciones los bienes que basten á proveer á sus necesidades, tenia que hacer algunas observaciones sobre las demas que comprendia el artículo.

Respecto á la primera parte en que se dice que los bienes, rentas &c. espone que se debia empezar por saber á quanto ascendian estos bienes y si habia escedente despues de cubrir su objeto debia este pasar al estado. Dijo que tambien debia saberse quanto importada esa obra pia que hacia mucho ru-

ido diciendo pertenecian á ella muchos millones y se conformó con la tercera que habla de los bienes dedicados á la hospitalidad.

Manifestó, por fin, que respecto á la última parte del artículo se encerraban en ella dos cuestiones: primera, saber si esos bienes pertenecen al patrimonio real y segunda, si pertenecieron por una parte y siendo por otra de concesiones hechas al monasterio, estarán en el mismo caso que los bienes de las clases anteriores.

Espuso tambien, que siendo muy dudoso lo que es del Real patrimonio, debiamos atenernos á lo prevenido en la Constitucion, porque hasta ahora, todo era del patrimonio real, y de la nacion nada.

Y concluyó, diciendo, que debia desaparecer la última parte del artículo.

Despues de algun debate mas, fué aprobado este artículo y los que siguen.

Art. 22.—"Los ordinarios, con la aprobacion del gobierno, deberán destinar á parroquias las iglesias de los conventos suprimidos que se consideren á propósito."

Art. 23.—"Del mismo modo podrán disponer en favor de las parroquias pobres de sus diócesis, de los vasos sagrados, ornamentos y demas objetos pertenecientes al culto, exceptuando aquellos que, por su rareza y merito artistico, convenga conservar cuidadosamente, y los que por su considerable valor, no correspondiesen á la pobreza de las iglesias."

Art. 24.—"El gobierno podrá destinar para establecimientos de u-

tilidad pública los conventos suprimidos que se consideren á propósito. Se levantó en seguida la sesion á las 4 menos cuarto.

Noticias extranjeras

FRANCIA.

PARIS 24 de julio. —Proclamacion de la Reina de Inglaterra.

Los periódicos ingleses dan los detalles siguientes:

Esta mañana poco despues de las diez S. M. la Reina ha pasado de Kensington al palacio de San James. Iba S. M. acompañada de su madre, que ocupaba con ella una de las carrozas, precedida por muchos grandes oficiales de la casa Real que iban en otros carruages. La Reina, y su A. R. la duquesa de Kent, iban de gran luto, y escoltaban el acompañamiento dos escuadrones de la guardia real. Al atravesar el carruage de S. M. Hyde Park el pueblo manifestó las mas vivas demostraciones de amor y de lealtad, y por un sentimiento de delicadeza y buen juicio, en vez de prorrumper en ruidosas aclamaciones las personas que se encontraban á su paso, agitaban en el aire sus sombreros y llegaron á S. James, re-

sonó el aire con repetidos gritos de viva la Reina. Parecía S. M. muy afectada por aquellas muestras de amor á su Real persona, y saludaba con la mayor amabilidad. Al parecer goza de buena salud, pero estaba mas pàlida que de costumbre, y se veía en su semblante una espresion de ansiedad y de tristeza que debia naturalmente atribuirse á las circunstancias, y al gran suceso que ocupa todos los espíritus.

«Habíase fijado la hora de las diez para la ceremonia de la proclamacion. Desde por la mañana todas las avenidas del palacio, y todas las calles que á él conducen, estaban llenas de un inmenso gentío, entre el cual se veían numerosos grupos de señoras y caballeros vestidos de rigoroso luto. En la calle de S. James la multitud se habia reunido muy temprano para ver pasar la comitiva, y no hay recuerdo de que haya sido mayor cuando la proclamacion de Jorge IV, tio de S. M., ni la del difunto Rey Guillermo, nuestro último Soberano. Una guardia de honor acompañaba á las personas encargadas de hacer la proclamacion. Los soldados de la guardia formaban la línea, y los oficiales de policia encargados de conservar el orden no dejaban acercar al pueblo sino á cierta distancia del balcon en que debia aparecer S. M.

En las casas situadas en frente del parage por donde debia mostrarse nuestra jóven soberana, habia muchos miembros del Parlamento de rigoroso luto, y entre ellos observamos al honorable M. O'Connell, que acompañaba á dos señores, y no era de los que con menos afecto saludaban á la Reina. A las diez en punto, cuando la plaza de palacio presentaba un magnífico espectáculo, una doble salva real hecha por los cañones del parque, anunció el principio de la ceremonia, y pronto la siguió el sonido de todas las campanas de la iglesia de Westminster. Sir William Woods, rey de

armas, acompañado de los heraldos y perseverantes, vestidos con sus magníficos trages, y de ocho oficiales de armas á caballo, de rigoroso luto y con las mazas de plata, estaban en el patio principal de palacio. Luego que cesaron las salvas salieron de él, y se colocaron en el centro de la plaza.

Un cuarto de hora despues un gran movimiento en los balcones de palacio anunció la llegada de la Reina. S. M. vestida de rigoroso luto, acompañada de su madre y de los demas miembros de la familia Real, se colocó en el balcon en medio de los repetidos gritos de viva la Reina! viva la Reina Victoria! Los hombres agitaban sus sombreros, las mugeres sus pañuelos, y todos hacian resonar en el aire las aclamaciones tan ruidosas y cordiales que jamás se habian oido; estaban inmediatos á S. M. y á su ilustre madre lord Lansdowne, presidente del Consejo, el duque de Argyll, lord Comberner, lord Hill, lord Melbourne, sir Thomas Freemantle, sir Guillermo Houston el honorable Federico Bing, el conde Debigb Albermale, el Bizconde Palmer-ton y otros personajes distinguidos.

S. M. ha tenido que contestar á lo menos una docena de veces á los saludos y aclamaciones espontàneas de su pueblo, y parecia tan conmovida, como encantada del espectáculo imponente que presenciaba. La música de la guardia real tocó luego que apareció la Reina el himno nacional *Dios guarde á la Reina*: pero los sonos de la música fueron pronto sofocados por los vivas de la multitud. El efecto que producía aquella escena en la Reina era visible, y se observó que llevaba el pañuelo á sus ojos muchas veces; aquel efecto simpático se comunicó á las señoras que lloraron de enternecimiento: y gran número de hombres han participado tambien de la emocion que espermentaban todos los corazones. Restablecido el silencio, se adelantó á la ca-

beza de los heraldos y demas oficiales Mr. Woods, y en alta voz proclamó á S. M. por Reina de Inglaterra, con el nombre y titulo de *Reina Alejandrina Victoria*, y terminó con la fórmula de *¡Dios salve á la Reina!* que repitieron inmediatamente todos los asistentes en medio del ruido de nuevas y estrepitosas aclamaciones del pueblo, que juraba de aquel modo con su gran voz, fidelidad y obediencia á su muy amada soberana.

Sin embargo, la muchedumbre que mientras empezaba à leer la proclamacion, no sabia lo que pasaba en medio de la plaza, continuaba gritando. Entonces se oyó la voz de trueno de Mr. O'Connell que sobresaliendo por entre las demas gritaba "silencio, silencio", y la muchedumbre se calló. Concluida la lectura S. M. permaneció aun algunos instantes en el balcon desde donde parecia complacerse en ver las pruebas de amor y la espresion de lealtad que leía en todos los semblantes. Su retirada fue la señal de separacion para el pueblo, que siguió á la comitiva, que se dirigia á hacer la proclamacion en la ciudad; la ceremonia entera duró cerca de media hora.

Imediatamente despues pasó la Reina á la sala del consejo, y dió audiencia á lord Hill, que le presentó los documentos relativos al ejército, y á otros grandes dignatarios de la corona.

À medio dia S. M. presidió por primera vez el consejo: todos los ministros se hallaban presentes, como tambien el duque Norfolk en calidad de mariscal hereditario del Reino. Muchos miembros del consejo privado del difunto Rey fueron presentados y prestaron juramento.

El duque de Norfolk prestó el juramento prescrito por el parlamento, relativo á la emancipacion de los súbditos católicos de S. M.

El consejo invitó en seguida al duque de Norfolk á que publicase una orden prescribiendo llevar luto á los súbditos de to-

das clases en honor del difunto Rey.

La comitiva se puso en seguida en marcha por el orden siguiente. Un destacamento de la guardia real de caballería y el gran condestable de Westminster con soldados de policía y otros condestables. Dos batidores del 4.º regimiento de guardias; el cirujano veterinario del cuerpo; cuatro peones con sus hachas; los maceros de San James y de San Martin vestidos de ceremonia; el marqués de los *Horsguards*, de gran uniforme, ocho mariscales de a pie; el caballero mariscal y su séquito; la servidumbre de la Reina; músicos, tambores, y trompetas, seis perseverantes de armas á caballo; los heraldos á caballo; el Rey de armas de la jarretierra con su magnífica cota de malla, rodeado de sus sargentos de armas con sus mazas; un destacamento de guardias de Corps. La comitiva bajó por Pall-mall Coespar-Street, y pocos minutos antes de las 10 llegó á Charing-Cross. Cuando el decano de los heraldos de armas estuvo en frente de Nor-Humberland House, delante de la entrada de Trafalgar-Square, por el lado del Este, paráronse los que iban á caballo y se leyó en alta voz la proclamación. La concurrencia era considerable; y los mas estrepitosos saludos sucedieron á su lectura.

En toda la carrera hasta Temple-Bar estaban las ventanas de las casas llenas de caballeros y señores atraídos por la ceremonia. Al llegar á Temple-Bar, la comitiva encontró con la puerta cerrada; adelantóse entonces el perseverante de armas *Cruz encarnada*, en medio de dos trompeteros, y habiendo tocado estos tres veces, llamó á la puerta. Entretanto el lord corregidor acompañado de las autoridades municipales en traje de ceremonia se habia colocado en frente de la entrada conocida con el nombre de Middle-Temple-Lane Gate. Luego despues de haber llamado á la puerta el decano de los mariscales de la ciudad, mon-

tó á caballo, y cuando estuvo debajo del arco preguntó "¿quién va? Contestaronle, el oficial de armas que pide entrada en la ciudad para proclamar á S. M. R. Alejandrina Victoria, Reina del reino Unido."

«El mariscal de la ciudad admitió en seguida á *Cruz encarnada* dentro de los muros de la ciudad de Londres, y lo condujo al lord corregidor; el cual instruido del objeto de su visita, autorizó la entrada de la comitiva. *Cruz encarnada* volvió á la parte occidental de la carrera, y abrieronse inmediatamente las puertas de Temple-Bar. La proclamación se leyó por tercera vez en la esquina de Chancery-Lane. Entonces el lord corregidor y las autoridades municipales se reunieron á la comitiva, que bajó por Fleet Street, atravesó por el cementerio de la iglesia de San Pablo y Chancery; se paró á la extremidad de Wood-Street, donde se leyó por cuarta vez la proclamación. En todos los puntos donde se paraba la comitiva, tocaba la música el himno nacional, al cual respondia el pueblo con sus transportes de alegría. La comitiva no se separó hasta llegar á Aldgate y en el último extremo de la ciudad (El Porvenir)

FUNERALES EN TURQUÍA.

Hay ciertas épocas solemnes de la vida en las cuales mas que en los actos ordinarios de ella se manifiestan las ideas y creencias de los pueblos. Tales son los nacimientos, matrimonios y entierros. El exámen filosófico de cualquiera de ellos ofrece al observador la clave de numerosas inferencias y el verdadero tipo del carácter moral de los habitantes de un país.

Los turcos dan á sus cementerios el nombre de *ciudades del silencio*; y no sin fundamento ni propiedad, si se atiende á su estructura. Compónense estos de un campo abierto de vasta extensión y distante de los puntos habitados. El terreno mas ó

menos desigual está cubierto de sepulcros de varias formas generales rodeados de cipreses, árbol que en todos los países de Europa, aun entre los orientales, es considerado como el emblema de la muerte. La multitud de estos sepulcros comunmente de marmol blanco y con especialidad los que contienen los restos de los magnates y personas opulentas erigidos en forma de temples sobre cuatro columnas y con sus cúpulas sobresaliendo de los árboles que los rodean, dan efectivamente al cementerio la apariencia de una ciudad considerable. La razón porque son tan vastos estos cementerios es la repugnancia que tienen los turcos á volver á levantar la tierra en el mismo paraje donde ha sido depositado un cadáver. Lo tienen por una profanación en cuanto á que creen turbar así el reposo de los muertos. Los sepulcros de los pobres no van cubiertos de lápidas pero todos tienen hácia la parte donde se halla la cabeza una piedra ó zócalo de marmol blanco; sobre ella hay un turbante tambien de piedra cuya hechura denota el rango del difunto. Las que decoran el sepulcro de las mujeres terminan en punta y no llevan adorno alguno; pero en unas y en otras se leen inscripciones tomadas del Alcorán ó de los poetas orientales. Los mausoleos de los emperadores mogoles de la India ó de los principes de Persia, mas parecen palacios que sepulcros.

El principal cementerio de los mahometanos se halla en Scutari en la orilla asiática del Bósforo. Lo han situado los turcos en este punto, inducidos por la idea que tienen de que algun dia han de ser expelidos de Europa por los cristianos en cuyo caso se verían holladas sus cenizas por los enemigos de su fé. Sin embargo á poco que reflexionasen conocerian si los cristianos se apoderasen de Constantinopla no quedaría Scutari por mucho tiempo en poder de los musulmanes. El mismo principio obra en

sentido inverso con los europeos que prefieren ser enterrados en el lado de acá del estrecho.

Un verdadero creyente en sus últimos momentos pronto á recibir la visita del ángel exterminador, debe estar boca arriba con el costado derecho vuelto hácia la Meca. Los circunstantes repiten cerca de él un capítulo del Alcoran y la profesion de fé: basta que el moribundo se una á ellos de intencion.

Las exequias de los mahometanos se reducen á un corto número de ceremonias; consisten estas en la ablucion funeraria, la eleccion y disposicion del paño mortuorio, las oraciones y la sepultura. La ablucion se hace con una decoccion de yerbas aromáticas que puede ser reemplazada con una infusion de malva visco y aun con agua natural. Despues de lavar el cadáver se le envuelve en tres lienzos si es hombre, y cinco si es muger. Esta ha de llevar el cabello sobre el pecho dividido en dos ramales. Los lienzos ó sábanas van atados por ambas puntas, y deben ser blancos y de una sola pieza. Siguense inmediatamente á estas ceremonias las oraciones fúnebres, las cuales se hacen en la casa misma del difunto por cuanto no es admitido ningun cadáver en las mezquitas ni templos destinados á los vivientes. Concluidas las oraciones es transportado el cuerpo al cementerio con la cabeza hácia delante. En la parte anterior del ataúd va colocado el turbante, aun que el muerto es enterrado sin él. Los acompañantes van sin hachas, cánticos ni lamentaciones.

Sea aversion á todo aquello que se asocia á la idea de la muerte, ó para desembarazarse cuanto antes del cadáver mirado siempre como un objeto impuro, los musulmanes ejecutan siempre con precipitacion las ceremonias fúnebres y llevan el cuerpo á su última mansion con paso acelerado. Sin embargo, ya por el aspecto y situacion agradable de los cementerios, ó por respeto á la memoria de los difuntos, frecuen-

tan los turcos en la bella estacion estos recintos de la muerte; y se les vé orar con devocion sobre las tumbas de sus parientes y deudos. Las mujeres lo verifican comunmente los viernes en cuyo dia creen que se renueva en sus amigos ya difuntos la memoria de los lazos que los unieran á ellas otro tiempo. Se las ve entonces reclinadas sobre los sepulcros que limpian de las malas yerbas y cubren de coronas de mirto y siemprevivas.

(Sem. Pintoresco.)

Canarias. Junta Provincial de Sanidad.

Habiendo llegado á noticia de la Junta Provincial de Sanidad de mi presidencia, el hallarse en el Lazareto del Puerto de Marsella un vapor procedente de Constantinopla y otros puntos del levante con un enfermo y algunas otras personas de abordo indispuestas de los que en pocos dias murió alguno de ellos, con sintomas de ser ocasionada por la peste; y apesar de las medidas de precaucion tomadas para sofocar el germen de dicho mal si es que existe ya en el expresado Lazareto, ya abordo del indicado Vapor; esta Corporacion siempre celosa del cumplimiento de las obligaciones que su instituto le impone, en sesion que ha celebrado en este dia á ordo, que todas las procedencias desde Cabo Creux en Cataluña al Oriente, que arribasen á los puertos de esta provincia con sus papeles limpios y en buen estado de salud la gente de abordo, trayendo menos de 15 dias de viage, sufran una observacion de 6, y de 4 si el viage fuese de más tiempo, reservándose esta Junta provincial el determinar lo conveniente si se verificase al guna arribada de los espresados puntos y se encontrase alguna novedad en sus papeles ó tripularios, de lo que inmediatamente se dará cuenta por las respectivas Juntas municipales á esta provincial; á las que, si desgraciadamente se introdujese este ó cualesquier otro mal en la provincia, averigüado el punto de su introduccion

se les constituirá en la responsabilidad que corresponde, aplicándosele las penas que las leyes sanitarias marcan y demas á que se hicieren acreedoras por negligencia ó falta de vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones.

Y esta Corporacion al acordar se circule esta determinacion inmediatamente, para conocimiento y exácto cumplimiento de las Juntas municipales de la provincia, acordó igualmente se publique por medio de los papeles públicos de ella, para que llegando á noticia de los Iltres. Ayuntamientos, redoblen el celo que su deber les impone por la salubridad de sus respectivos pueblos, haciendo saber á sus vecinos con este fin el terrible azote que mas de cerca ya nos amenaza.—Santa Cruz de Tenerife 10 de Agosto de 1837.—El Marques de la Concordia.

POESIA

LA ZAGALA.

¿Do vas tan festiva
Linda Zagaleja,
Saltando zarzales,
Saltando mil éras?
Apenas el rastro
Dejas en la tierra,
Cual D'osa que hiende
Las auras lijeras.
La flor reverente
Dobla su cabeza,
Y muy mas te engries,
Y muy mas te elevas...
¿Donde vas? ¿Acaso
Digna de otra esfera
Dejas presurosa
Este vil planeta?
¿O ingrata al obsequio
De un mozo de aldea,
Tu orgullo abandona
Las rudas faenas,
Tente que deliras
Rindete á sus penas,
No ingrata malogres,
Tu alma primavera.
La ruga te aguarda...
Cual veloz saeta.
Tus años de rosa
A perderse vuelan...
La muerte ¡ah! la muerte!
Sus rigores tiembla;
Y no llesves, loca,
Tu flor á la huesa. P. C.

Editor responsable - P. M. RAMIREZ.

Imprenta de Vicente Bonet.